Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : RESTAURACION O REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES.
MODALIDAD : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011
ID Nº : 208.021

Asunción, 1 de Diciembre de 2011

DICTAMEN Nº52

RESTAURACION O REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES CONCURSO DE OFERTAS Nº10/2011, ID Nº 208.021, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC., y autoriza el inicio del llamado por la suma de Gs 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones), en el Rubro 520 por la suma de Gs. 70.000.000 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Resolución Nº 1089/2011, del Consejo de Administración, Acta Nº 41 de fecha 02 de Noviembre de 2011.que autoriza la modificación del PAC, ampliación del monto a Gs.400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) por consiguiente el cambio de Modalidad y la ejecución del Rubro en forma Plurianual.

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 087/11 para el Rubro 520 "Construcciones" por un monto de Gs 200.000.000, (Guaraníes Doscientos Millones) en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- El Pliego de Bases y Condiciones.

6- Adendas Nº 01 Aclaración

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A
Miembro

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**
- **CONSTRUCTORA REGIONAL S.A.**
- **ARQUITECTONICA S.R.L.**
- **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
- **TRAZO S.R.L.**

8- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, siendo la misma enunciada en el acto, y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
INGENET S.R.L.	174.895.388.-
TRAZO S.R.L.	129.508.743.-
CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH	148.989.800.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS

	TRAZO S.R.L.	INGENET S.R.L.	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

	TRAZO S.R.L.	INGENET S.R.L.	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME TECNICO

10. Por Memo remitido a la UOC se solicito al Departamento de Obras dependiente de la Dirección de Inversiones, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: TRAZO S.R.L., INGENET S.R.L. y CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA.

11. El Departamento de Obras elevo el Informe Técnico indicando que: La empresa Trazo S.R.L. en su planilla de computo métrico y presupuesto en el Ítem, 8 señala **aislación vertical de muro ligero** debiendo ser **aislación vertical de muro lindero**, según las especificaciones técnicas correspondientes.

12. Por Memo correspondiente remitido a la UOC, se solicito que la empresa Trazo S.R.L. presente, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, las siguientes documentaciones de carácter formal:
Constancia de RUC
Certificado de Cumplimiento Tributario
Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
Impuesto a la Renta
Copias Autenticadas de los Balances correspondientes a los tres últimos años.

13. La firma TRAZO S.R.L., presento en tiempo y forma los documentos solicitados.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

14. Del análisis y evaluación sobre los documentos recibidos, en esta instancia, se puede inferir que la firma TRAZOS S.R.L., ha incurrido, en errores (desprolijidades), en la presentación de su oferta, específicamente, en lo referente a datos de carácter formal, a saber

1) Los datos de Balance General presentados, en forma original y posteriormente a solicitud de la Convocante, no coinciden con los consignados en el Formulario 1.3. Situación Financiera, en los siguientes Ítems: Patrimonio Neto Años 2008 y 2010; Activos Corrientes: Años 2008, 2009 y 2010.
2) Los datos del Balance Ejercicio 2010 no coinciden con los consignados en el Formulario 101-Impuesto a la Renta con carácter de Declaración Jurada, del mismo Ejercicio

Los precitados errores no permiten calcular con veracidad los ratios financieros que definan la Capacidad Financiera del Oferente.

15. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas TRAZO S.R.L., INGENET S.R.L. y CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, concluyéndose que las firmas INGENET S.R.L. y CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

16. La firma TRAZO S.R.L. ha incurrido en un error en la presentación de su Formulario de Lista de Precios (Planilla de Cómputos Métricos y Presupuesto), a saber: **Ítem 8,** el Oferente consigna: aislación vertical de muro ligero, debiendo ser: aislación vertical de muro lindero, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, solicitada por la Convocante. De acuerdo a lo precedentemente expuesto, la firma TRAZO S.R.L. ha incurrido en un error en la Presentación de su Formulario de Presentación de Lista de Precios, lo que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, es de carácter Sustancial, por tanto no subsanable y conlleva la descalificación de la misma, conforme el Art.60, en concordancia con el Art.58 del Decreto Reglamentario 21909/03, quedando en consecuencia, calificada, solamente las firmas oferentes: INGENET S.R.L. y CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA.

17. Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada como sigue:

Abog. César Domínguez
Miembro

Malvina León A.
Miembro del Comité

OFERENTE	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH	148.989.800.-
INGENET S.R.L.	174.895.388.-

18. Criterios de Calificación

DESCRIPCION	INGENET S.R.L.	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH
Propuesta Técnica		
Experiencia Especifica en construcciones	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de Personal	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE
Situación Financiera		
Ratio de liquidez (prom. 3 últimos años) igual o mayor que uno (1)	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento (prom. 3 últimos años) No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad (prom. 3 últimos años) no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE

19. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a considerar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, que es la presentada por la firma **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH,** para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Abog. César Dominguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

CONCLUSION

20. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 **RESTAURACION O REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES**, ID Nº 208.021.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

21. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y, qué la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs.148.989.800.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos , I.V.A. incluido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez — Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación